

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

- 1814** *Resolución de 13 de enero de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación de don Enrique Madero Jarabo, registrador de la propiedad, mercantil y de bienes muebles en situación de excedencia voluntaria.*

Accediendo a lo solicitado por don Enrique Madero Jarabo, Registrador del Cuerpo de Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles en excedencia voluntaria, en escrito de 12 de diciembre de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y artículo 7.1.h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero,

Esta Dirección General ha acordado jubilar a don Enrique Madero Jarabo, que tiene categoría personal de 1.<sup>a</sup> clase y el número 74 en el Escalafón del Cuerpo, por tener cumplida la edad de sesenta y cinco años.

Madrid, 13 de enero de 2025.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.